

Condenan a una banda de mendocinos por traficar 79 kilos de cocaína de Salta a Mendoza

27/04/2021

Dos hombres, uno oriundo de Mendoza y otro de Bolivia, fueron **condenados a 7 años de prisión** por transportar droga desde Salta a nuestra provincia. El fallo estuvo en manos del Tribunal Oral Federal N°2 de Salta. Esta es la segunda condena a la banda ya que en julio de 2020 **otros dos mendocinos** fueron encontrados culpables.

El caso se inició en la madrugada del 12 de diciembre de 2019, cuando una patrulla de Gendarmería Nacional detuvo dos camionetas VW Amarok, en las cuales viajaban los hermanos Branco y Ezequiel Villegas, oriundos de Mendoza, y Rodolfo Cruz, de Jujuy.

Los rodados fueron detenidos para el control de rutina en la ruta 68 a 7 kilómetros de la ciudad de Cafayate. Se descubrió que en el interior del tanque de combustible llevaban **paquetes de cocaína, con un peso de 79 kilos**. Lo que más llamó la atención de esta carga fue que el tanque había sido alterado de tal forma que no permitían ver la droga, la cual, a su vez, fue envasada al vacío para evitar su detección por canes antinarcoóticos.

Por este hecho, el fiscal Snopek llevó a juicio a **los hermanos Villegas y Cruz** ante el Tribunal Oral Federal N°1, el cual resolvió condenarlos a penas de **7 años de prisión el 15 de julio de 2020 y el decomiso de las dos camionetas**.

Pero la fiscalía advirtió que había indicios y pruebas

respecto a los ideólogos de la operación y avanzó con las pesquisas, lo cual derivó en la detención de **Juan Carlos Serrano Cruz y Nicolás Maximiliano Amaya**.

El fiscal señaló el punto de origen de los integrantes de la organización: **todos oriundos de una misma localidad en Mendoza**. Serrano Cruz, de nacionalidad boliviana, era la persona que contaba con los nexos en ese país para la obtención de la droga, apuntó el fiscal.

El fiscal mostró a los jueces fotografías de Serrano Cruz, extraídas de sus perfiles en las redes sociales, en las que hacía gala de **cuatro vehículos de alta gama**, entre ellos un Audi y un Chevrolet Camaro, éste último valuado en Argentina en una suma de 100 mil dólares.



LOS AUTOS DE ALTA GAMA.

Amaya y los hermanos Villegas registraban salidas del país con ingreso a Bolivia, de donde obtendrían la droga.

Durante la audiencia se reprodujeron numerosos audios que revelaron cómo Serrano Cruz y Amaya, siempre con nombres cambiados o apelativos, con lenguaje cifrado e incluso con voces forzadas para no ser reconocidos, monitorearon el avance del cargamento hasta que fueron detenidos.

“Todos son coautores del transporte, pues cada uno con roles distintos en la cadena jerárquica de la organización tuvo una participación activa en un mismo hecho, algunos de manera directa como los Villegas y Cruz y otros, en el caso de Serrano y Amaya, de manera indirecta, pero sin perder jamás el dominio de la operación”, sostuvo el fiscal.

También descartó de plano las coartadas planteadas por la defensa de ambos acusados. En el caso de Amaya, que fue a comprar bicicletas para la reventa en Mendoza, o bien, el argumento de Serrano Cruz, respecto a que sus numerosas salidas migratorias fueron para visitar a sus familiares.

En base a estas y otras pruebas, el fiscal logró que los jueces, al definir la responsabilidad penal, declarasen culpables a los dos acusados, para quienes luego solicitó, en la etapa de cesura, la pena de 7 años de prisión, aplicada finalmente por el tribunal.

El juez reconoció que “este grado de complejidad es propio de las personas que tienen cierta profesionalidad en esta actividad. Y para ello basta ver el listado de los pasos por las fronteras, tanto hacia Bolivia como a Chile”.

Al momento de analizar los planteos defensivos, indicó que el movimiento migratorio de los acusados, por ejemplo, excede la excusa de Serrano Cruz de que “iba a visitar a su familia, ya que lo hacía junto a los Villegas, lo cual desautoriza esa coartada, ya que los Villegas no son su familia”.

Respecto a que se hizo el viaje para comprar seis bicicletas, el tribunal entendió que “este es el negocio de plata chica; los billetes grandes estaban en el valor de los **79 kilos de cocaína, equivalente en una suma de 200 mil dólares**, unos 28 millones de pesos, sin tener en cuenta que más al sur, ese valor se incrementa; por lo que la adquisición de bicicletas es un negocio de moneda que da una cobertura, pero lo más sospechoso fue que hayan regresado sin esa carga ni ninguna otra que podrían haber comprado en Bolivia”.

Fuente: MDZ